

EXP-UNC: 0006250/2018

Córdoba, 16 MAR 2018.

VISTO

El informe presentado por oficialía (fs.2 y 3) donde se informa que en la Historia Académica de la alumna Jiménez, Cecilia Mariel (Leg. 31609104) se detectan problemas de correlatividades con fecha posterior a diciembre del 2008 y, por lo tanto, no comprendidos en la Res. HCD 158/09, y;

CONSIDERANDO:

Que según dicho informe, Oficialía detecta que en el Acta N° 2009100735 de fecha 02/11/2009 de la materia Historia de la Música II figura la alumna Jiménez, Cecilia Mariel (Leg. 31609104) con nota 7 (Siete), en el Acta N° 2009100232 de fecha 02/11/2009 de la materia Taller Experimental de Música I figura la misma alumna con nota 8 (Ocho) y en el Acta N° 2009100953 de fecha 10/12/2009 de la materia Instrumento Principal III (Violín) figura dicha alumna con nota 9 (Nueve); y la misma alumna figura en Acta N° 2009101141 de fecha 16/02/2010 de la materia Audioperceptiva II con nota 7 (Siete).

Que, según el mismo informe, dicha situación le ocasiona a esta alumna un problema en el Régimen de Correlatividades entre estas materias, por ello se recomienda, solo en lo referente a la alumna Jiménez, Cecilia Mariel (Leg. 31609104), dar de baja la nota 7 (Siete) del Acta N° 2009100735 de fecha 02/11/2009 de la materia Historia de la Música II; rectificar para agregar a dicha alumna en el Acta N° 2010100147 de fecha 03/06/2010 de la materia Historia de la Música II con nota 7 (Siete); dar de baja la nota 8 (Ocho) del Acta N° 2009100232 de fecha 02/11/2009 de la materia Taller Experimental de Música I; rectificar para agregar a dicha alumna en el Acta N° 2009101345 de fecha 04/03/2010 de la materia Taller Experimental de Música I con nota 8 (Ocho); dar de baja la nota 9 (Nueve) del Acta N° 2009100953 de fecha 10/12/2009 de la materia Instrumento Principal III (Violín) y rectificar para agregar a dicha alumna en el Acta N° 2012100927 de fecha 30/11/2012 de la materia Instrumento Principal III (Violín) con nota 9 (Nueve), y así corregir sus problemas de correlatividades.

Que, según consta en dicho informe, Oficialía también detecta que en el Acta N° 2012100622 de fecha 12/11/2012 de la materia Taller experimental de Música II figura la alumna Jiménez, Cecilia Mariel (Leg. 31609104) con nota 9 (Nueve); y la misma alumna figura en Acta N° 2012100918 de fecha 30/11/2012 de la materia Conjunto de Cámara II con nota 10 (Diez).

EXP-UNC: 0006250/2018

Que, según el mismo informe, dicha situación le ocasiona a dicha alumna un problema en el Régimen de Correlatividades entre estas materias, por ello se recomienda, solo en lo referente a la alumna Jiménez, Cecilia Mariel (Leg. 31609104), dar de baja la nota 9 (Nueve) del Acta N° 2012100622 de fecha 12/11/2012 de la materia Taller experimental de Música II; y rectificar para agregar a dicha alumna en el Acta N° 2012101022 de fecha 11/12/2012 de la materia Taller experimental de Música II con nota 9 (Nueve), para así solucionar el problema ocasionado en el Régimen de Correlatividades de su plan de estudios.

Que se adjunta copia autenticada de la Historia Académica y el Control de Materias Rendidas de la alumna Jiménez, Cecilia Mariel (Leg. 31609104), donde se confirma lo informado por Oficialía (fs. 4 a 6).

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar de baja la nota 7 (Siete) del Acta N° 2009100735 de fecha 02/11/2009 de la materia Historia de la Música II, solo en lo referente a la alumna Jiménez, Cecilia Mariel (Leg. 31609104).

ARTÍCULO 2°: Rectificar el Acta N° 2010100147 de fecha 03/06/2010 de la materia Historia de la Música II para agregar a la alumna Jiménez, Cecilia Mariel (Leg. 31609104) con nota 7 (Siete).

ARTÍCULO 3°: Dar de baja la nota 8 (Ocho) del Acta N° 2009100232 de fecha 02/11/2009 de la materia Taller Experimental de Música I, solo en lo referente a la alumna Jiménez, Cecilia Mariel (Leg. 31609104).

ARTICULO 4°: Rectificar el Acta N° 2009101345 de fecha 04/03/2010 de la materia Taller Experimental de Música I para agregar a la alumna Jiménez, Cecilia Mariel (Leg. 31609104) con nota 8 (Ocho).

ARTICULO 5°: Dar de baja la nota 9 (Nueve) del Acta N° 2009100953 de fecha 10/12/2009 de la materia Instrumento Principal III (Violín), solo en lo referente a la alumna Jiménez, Cecilia Mariel (Leg. 31609104).

EXP-UNC: 0006250/2018

ARTICULO 6°: Rectificar el Acta N° 2012100927 de fecha 30/11/2012 de la materia Instrumento Principal III (Violín) para agregar a la alumna Jiménez, Cecilia Mariel (Leg. 31609104) con nota 9 (Nueve).

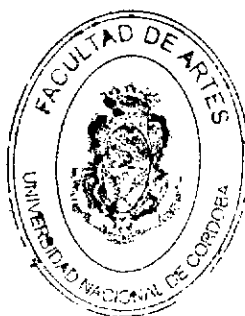
ARTÍCULO 7°: Dar de baja la nota 9 (Nueve) del Acta N° 2012100622 de fecha 12/11/2012 de la materia Taller experimental de Música II, solo en lo referente a la alumna Jiménez, Cecilia Mariel (Leg. 31609104).

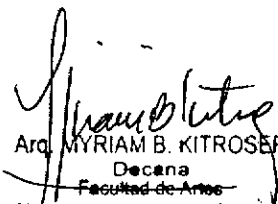
ARTÍCULO 8°: Rectificar el Acta N° 2012101022 de fecha 11/12/2012 de la materia Taller experimental de Música II para agregar a la alumna Jiménez, Cecilia Mariel (Leg. 31609104) con nota 9 (Nueve).

ARTÍCULO 9°: Encomendar a Oficialía la confección de las actas rectificativas correspondientes para ser firmadas por el Director Disciplinar del Departamento Académico respectivo o la Directora del Área de Enseñanza de nuestra facultad.

ARTÍCULO 10°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC y pase al Área de Enseñanza para sus efectos, cumplido archívese.

RESOLUCION N° 0129
MP




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba